

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.47.48 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 1

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

INDICADOR : 3856 PORCENTAJE DE HOGARES CUYO VALOR DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DESTINADA AL AUTOCONSUMO SE HA INCREMENTADO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0118 ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

FÓRMULA:

$$\frac{\sum \text{NHOG_INC_PROD}_{i_T}}{\sum \text{NHOG_INTERV}_{i_}} \times 100$$

NHOG_INC_PROD_{i_T}: NÚMERO DE HOGARES QUE HAN AUMENTADO SU PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA AL AUTOCONSUMO.

NHOG_INTERV: NÚMERO DE HOGARES INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA.

DÓNDE:

NHOG_INC_PROD_{i_T} SON AQUELLOS HOGARES QUE CUMPLEN LA SIGUIENTE RESTRICCIÓN:

$$\sum \text{VBPAUTOCONS}_{i_T} - \sum \text{VBPAUTOCONS}_{i_0} > 0$$

VBPAUTOCONS_{i_T}: VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA AL AUTOCONSUMO DEL HOGAR EN EL AÑO DE ESTUDIO.VBPAUTOCONS_{i_(T-1)}: VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA AL AUTOCONSUMO DEL HOGAR EN EL AÑO DE REFERENCIA.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES TÉCNICAS: EL CÁLCULO DE ESTE INDICADOR REQUIERE UNA MEDICIÓN PROPIA DEL PROGRAMA.

PRECISIONES TÉCNICA: EL CÁLCULO DE LA PROPORCIÓN DE HOGARES CUYA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA AL AUTOCONSUMO HA AUMENTADO ESTÁ COMPUESTO POR EL NÚMERO DE HOGARES QUE HAN INCREMENTADO SU PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA AL AUTOCONSUMO, RESPECTO AL NÚMERO DE HOGARES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA. ASIMISMO, PARA EL CÁLCULO DEL NÚMERO DE HOGARES QUE INCREMENTARON EL VALOR DE SU PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADO AL AUTOCONSUMO, SE REQUIERE CALCULAR EL VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA (PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS) DESTINADA AL AUTOCONSUMO PARA EL PERIODO DE ESTUDIO Y PARA EL PERIODO DE REFERENCIA. EL VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN DESTINADA AL AUTOCONSUMO DEBE ESTAR EXPRESADO EN SOLES POR KILO, POR LO QUE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA AL AUTOCONSUMO DEBE CONVERTIDO A KILOS. EL CÁLCULO DEL VALOR BRUTO VALORIZA LA PRODUCCIÓN, TANTO PARA EL AÑO DE ESTUDIO COMO PARA EL AÑO DE REFERENCIA, A SET DE PRECIOS. ASIMISMO, ESTE SET DE PRECIOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA PUEDE SER OBTENIDO DE LA MISMA FUENTE DE INFORMACIÓN DE DONDE SE OBTIENE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA A LA VENTA, O DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

FONCODES

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.47.48 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 2

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

PLIEGO : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

INDICADOR : 3712 VARIACION PORCENTUAL DEL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DESTINADA A LA VENTA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0118 ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

$$\left(\frac{\zeta VBPVENTA_{\zeta_T} - \zeta VBPVENTA_{\zeta_0}}{\zeta VBPVENTA_{\zeta_0}} \right) * 100$$

$\zeta VBPVENTA_{\zeta_T}$: VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA A LA VENTA DEL AÑO DE ESTUDIO.

$\zeta VBPVENTA_{\zeta_T-1}$: VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA A LA VENTA DEL AÑO DE REFERENCIA.

LAS FÓRMULAS DE LOS INDICADORES COMPLEMENTARIOS SON:

$$(I) \quad \zeta NHOG_INC_VENT_{\zeta_T} / (\zeta NHOG_INTERV) * 100$$

$\zeta NHOG_INC_VENT_{\zeta_T}$: NÚMERO DE HOGARES QUE DESTINAN PARTE DE SU PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A LA VENTA.

$\zeta NHOG_INTERV$: NÚMERO DE HOGARES INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA.

DÓNDE:

$\zeta NHOG_INC_VENT_{\zeta_T}$ SON AQUELLOS HOGARES QUE CUMPLEN LA SIGUIENTE RESTRICCIÓN:

$$\zeta VPVENT_{\zeta_T} > 0$$

$\zeta VPVENT_{\zeta_T}$: VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA A LA VENTA EN EL AÑO DE ESTUDIO.

$$(II) \quad \zeta NHOG_VENT10_{\zeta_T} / \zeta NHOG_INTERV_{\zeta_T} * 100$$

$\zeta NHOG_VENT10_{\zeta_T}$: NÚMERO DE HOGARES QUE VENDEN POR LO MENOS EL 10% DE SU PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

$\zeta NHOG_INTERV$: NÚMERO DE HOGARES INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA.

DÓNDE:

$\zeta NHOG_VENT10_{\zeta_T}$ SON AQUELLOS HOGARES QUE CUMPLEN LA SIGUIENTE RESTRICCIÓN:

$$\zeta VBPVENT_{\zeta_T} / \zeta VBP_{\zeta_T} = 0.10$$

$\zeta VBPVENT_{\zeta_T}$: VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA A LA VENTA EN EL AÑO DE ESTUDIO.

ζVBP_{ζ_T} : VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL AÑO DE ESTUDIO.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

EN UN INICIO, SE PLANTEÓ EMPLEAR LA BASE DE DATOS DE LA ENAHO, POR SER UNA FUENTE OFICIAL Y DE APLICACIÓN CONTINUA. SIN EMBARGO, SE CONOCE QUE LA MUESTRA DE HOGARES A EMPLEAR NO ES REPRESENTATIVA ESTADÍSTICAMENTE, Y TAMPOCO ES UN PANEL DE HOGARES QUE SERÍA LO IDEAL; ADICIONALMENTE, NO EXISTE GARANTÍA DE QUE ESTOS HOGARES FORMEN PARTE DEL PP 0118 - HAKU WIÑAY, POR LO CUAL LOS DATOS A REPORTAR NO REFLEJARÍAN NECESARIAMENTE EL RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN DE DICHO PROGRAMA.

EL CÁLCULO DEL TOTAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESTINADA A LA VENTA ESTÁ COMPUESTO POR EL VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA (PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS) DESTINADA A LA VENTA, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN SOLES POR KILO. ES DECIR, LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEBE SER KILOS. EL CÁLCULO DEL VALOR BRUTO, TANTO PARA EL AÑO DE ESTUDIO COMO PARA EL AÑO DE REFERENCIA, VALORIZA LA PRODUCCIÓN A UN MISMO SET DE PRECIOS. ASIMISMO, ESTE SET DE PRECIOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA PUEDE SER OBTENIDO DE LA MISMA FUENTE DE INFORMACIÓN DE DONDE SE OBTIENE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, O DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

FONCODES

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL